

RIO GALLEGOS; **16 MAYO 2005**

VISTO:

El Expediente Nº 18.653/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el Artículo 2º del Acuerdo Nº 032 de fecha 7 de Marzo de 2005 se designó con carácter interino al Químico Juan Pablo ESCALADA en el cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Parcial en la División Tecnología - Area Físicoquímica, a partir del 14 de Marzo y hasta el 31 de Marzo de 2006 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE en el Artículo 4º del mencionado instrumento legal se solicita al Sr. Rector de la UNPA la creación de un código de Dedicación Parcial a fin de ser asignado a la designación del docente en cuestión;

QUE mediante Resolución Nº 140 de fecha 28 de Marzo de 2005 se crea en la Unidad Académica Río Gallegos UN (1) cargo de Dedicación Parcial G228/62, el que será utilizado por el docente Juan Pablo ESCALADA;

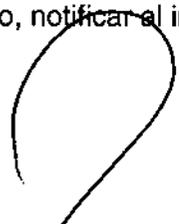
QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

POR ELLO:

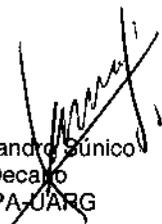
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- ASIGNAR el código G228/62 a la designación del Químico Juan Pablo ESCALADA (C.U.I.L. Nº 20-28866938-5) en el cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas - Sub-Disciplina Química - Especialidad Físicoquímica - Area Físico-Química - Orientación Físico Química (01-09-02-02-2) en la División Tecnología de la Unidad Académica Río Gallegos.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de la División Administración de Personal, Jefatura de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHÍVESE.-



Mariana Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

197